

8543

N° 1798 / P-2021

LAS CONDES, 25 AGO 2021

OFICINA DE PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) VALESKA SOLANGE ARENAS CARIQUEO, RUT. [REDACTED]. El Decreto Alcaldicio N° 616 P-2021, de fecha 20 de enero 2021, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sec. 1ra N° 3385 del 27 de julio de 2021.

DECRETO

1.- ACEPTASE, la renuncia voluntaria a contar del 01 de septiembre de 2021, al Contrato a Honorarios de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) VALESKA SOLANGE ARENAS CARIQUEO, RUT. [REDACTED] ratificado mediante El Decreto Alcaldicio N° 616 P-2021, de fecha 20 de enero 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Of. De Partes.
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Dir. de Operaciones
- Depto. Centros Spa
- Interesado

